



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

PROYECTO DE LEY N° 198/2019-2020

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la **transferencia**, a título gratuito, de tres **lotes** de **terreno** de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, **resultantes en una sumatoria total de 8.207,64 metros cuadrados (m²)**, considerando las superficies según mensura de los lotes descritos en los incisos a) y b) de la presente Ley, ubicados en la **Unidad Vecinal N° 9**, Manzano **N° 23**, del Municipio de La Guardia, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz; a favor del Órgano Judicial, con destino exclusivo para la "Construcción de la Casa de Justicia de la Guardia", de conformidad a la Ley Autonómica Municipal **N° 130**, promulgada el **18 de enero de 2019**, modificada por la Ley Autonómica Municipal **N° 0264** promulgada el **22 de abril de 2021** por el Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, conforme el siguiente detalle:

- a) **LOTE EQ1, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.4.01.0044935, con una superficie según título de 1.288,73 metros cuadrados (m²), y según mensura de 1.575,20 metros cuadrados (m²), con las siguientes colindancias: al Norte, con área de equipamiento 2 y mide 73,00 metros; al Sur, con la calle S/N y lotes N° 8 y 16 y mide 73,00 metros; al Este, con área de equipamiento 3 y mide 22,13 metros; y al Oeste, con la calle S/N y mide 21,02 metros.**
- b) **LOTE EQ2, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.4.01.0044937, con una superficie según título de 3.018,33 metros cuadrados (m²), y según mensura de 3.651,59 metros cuadrados (m²), con las siguientes colindancias: al Norte, con calle S/N y mide 73,00 metros; al Sur, con área de Equipamiento 1 y mide 73,00 metros; al Este, con área de Equipamiento 3 y mide 49,49 metros; y al Oeste, con la calle S/N y mide 50,84 metros.**



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

- c) LOTE EQ3, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.4.01.0001800, con una superficie de 2.980,85 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie total de 97.500,00 metros cuadrados (m²), con las siguientes colindancias: al Norte, con la calle S/N y mide 44,51 metros; al Sur, con área de Equipamiento 4 y mide 39,15 metros; al Este, con la calle S/N y mide 71,67 metros; y al Oeste, con área de equipamiento 1 y 2 y mide 71,62 metros.

Devuélvase a la Cámara de Diputados, **CON MODIFICACIONES.**

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL